

A.- Objeto:

Las especificaciones técnicas de referencia tienen por objeto la compra de neumáticos y alineación/balanceo y rotación para camiones iveco Daily. Estos son necesarios para el reemplazo y mantenimiento en los vehículos de la flota propia de la empresa. Las mismas están destinadas a los vehículos afectados en las líneas Sarmiento, Mitre, Gral. Roca, Belgrano Sur, Gral. San Martín y SOFSE central.

B.- Alcances:

La presente contratación, -en consonancia con los lineamientos del PET- se encuentra dividida en los siguientes RENGLONES:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	50	UNIDAD	NEUMÁTICO RADIAL RODADO 215/75 R 17,5 PARA IVECO DAILY CON INSTALACION,
2	50	UNIDAD	Servicio de alineación y balnceo

DETALLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- 1) Los neumáticos serán nuevos (sin uso), de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado, además deberán ser de reciente fabricación no aceptándose de ninguna manera neumáticos tipo “blemish o segundas” reconstruidos o con defecto de apariencia.
- 2) Los neumáticos ofrecidos deberán ser de fabricación NACIONAL o MERCOSUR, debiendo contar con planta de fabricación en el país de la marca ofrecida para el caso de ser originario de algún país integrante del MERCOSUR.
- 3) No se aceptará la entrega de neumáticos que representen una segunda línea de producción de la marca principal de fábrica, aunque estas se encuentren garantizadas por esta última.
- 4) Los neumáticos deberán cumplir como mínimo las siguientes normas.
 - IRAM 113319 – 113320 – 113321 (CONJUNTOS NEUMATICOS PARA USO DE VEHICULOS AUTOMOTORES. Vocabulario, Clasificación y Marcado).

- Los neumáticos cotizados deberán ser producidos bajo los estándares de calidad previstos por las Normas ISO 9001-2000 o ISO 9001:2008 o ISO/TS 16949:2002.
 - Los neumáticos cotizados deberán contar con el respectivo Certificado de Homologación de Autopartes de Seguridad (C.H.A.S) emitido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), acorde Ley 24.449, Decreto Reglamentario 779/95, Resolución S.I. N° 91/01 y Resoluciones SIC y M N° 43/03, 25/07 y 66/08, deberá presentarse copia autenticada de tal certificado con sus respectivos Anexos donde consten las Marcas, Modelos, Características Técnicas y N° de CHAS de cada tipo de neumático ofrecido.
- 5) La fecha de producción y/o fabricación del neumático no podrá en ningún caso ser inferior al año en curso, en relación con la fecha de entrega de las cubiertas, dicha fecha estará rotulada en el neumático acorde lo establecido en las Normas IRAM.
- 6) Los oferentes deberán especificar:
- Marca
 - Modelo
 - Medida
 - Construcción
 - Carga admisible
 - Símbolo de velocidad
 - Origen (país de fabricación) y año de producción
 - Folleto con las características técnicas ilustrativo del producto ofertado en idioma español.

GARANTÍA TÉCNICA:

El Adjudicatario, junto con los neumáticos entregados, deberá presentar por escrito la garantía que da el fabricante, que en ningún caso será inferior de CUATRO (4) AÑOS, a contar a partir de la Recepción Definitiva por parte de la empresa, contra toda falla del material o vicio oculto no detectable a simple vista de los neumáticos objeto del presente acto licitatorio.

Para los casos en que surjan los problemas detallados precedentemente, por causas ajenas a la empresa, que demandaren la inmediata sustitución de los neumáticos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el Adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de flete, seguros, carga, descarga y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

Los neumáticos a proveer deberán cumplir las normas detalladas previamente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego de Especificaciones Técnicas RC 32780 "Neumaticos 215/75 R17,5"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.